



EXP-UNC: 0044881/2012

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Patricia Herrero y el Prof. Mario Costamagna, integrantes de la Comisión de Arte Popular, solicitando Aval Académico para la realización de la "2da Bienal de Arte Popular" a realizarse el 23, 24 y 25 de noviembre de 2012, en el Salón de Actos del Pabellón Argentina, La Casona Municipal de Unquillo y Radio Nacional; y

CONSIDERANDO:

que los organizadores del evento han especificado debidamente la composición del Comité Organizador y los Ejes Temáticos;

que dicho evento propicia el debate y la reflexión sobre categorías como Popular y Arte Popular proponiendo una revisión conceptual e histórica de las mismas;

que por sus Ejes Temáticos la Bienal de Arte Popular es considerada pertinente a esta Facultad de Artes;

que las modalidades de participación propuestas son: Producción, Ponencias, Comunicaciones y paneles;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

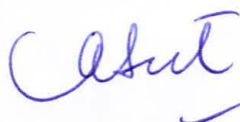
ARTÍCULO 1º. **OTORGAR** Aval académico a la "2da Bienal de Arte Popular" organizada por la Comisión de Arte Popular y a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2012 en el Salón de Actos del Pabellón Argentina, La Casona Municipal de Unquillo, y Radio Nacional .

ARTÍCULO 2º. Solicitar a los organizadores de la "2da Bienal de Arte Popular" que antes de la fecha de realización envíen a este cuerpo las confirmaciones de los integrantes del Comité Académico

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **70**
JA


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba